

**E**l jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta presentó ayer junto a su ministra de Educación, Soledad Acuña, los resultados de las pruebas educativas y el plan para recuperar saberes.

Las nuevas medidas van a regir como respuesta a las evaluaciones estandarizadas de Finalización de Estudios Primarios de la Ciudad de Buenos Aires (Fepba) y Tercer año de Estudios Secundarios de la Ciudad de Buenos Aires (Tesba) realizadas en octubre de 2021, y cuyos resultados evidencian un retroceso significativo respecto a 2019, previo a la pandemia.

"Un país sin educación es un país sin futuro. Lamentablemente la educación en la Argentina dejó de ser el camino hacia el progreso que alguna vez fue. Por eso en la Ciudad de Buenos Aires la educación es prioridad", sostuvo Rodríguez Larreta durante el anuncio y agregó: "No hay ninguna posibilidad de hacer una política educativa si no evaluamos. Por eso es inentendible la actitud del Gobierno nacional de evadir las evaluaciones, es una manera de escaparle a la realidad y de no hablar con la verdad".

"En la Ciudad de Buenos Aires tenemos nuestras propias evaluaciones para no depender del Gobierno nacional. Saber cómo está el estado de la educación es fundamental para planificar e ir mejorando la calidad educativa", sostuvo el mandatario en relación a la

PRESENTADO POR RODRÍGUEZ LARRETA

# Plan porteño para recuperar saberes perdidos en pandemia

Las nuevas medidas regirán como respuesta a evaluaciones estandarizadas realizadas en octubre de 2021 y cuyos resultados evidencian un retroceso significativo respecto a 2019.

importancia de las evaluaciones.

Sobre los resultados, afirmó: "Estos resultados duelen, son producto de lo que sucedió con la pandemia y del impacto que tuvo sobre el aprendizaje y el desarrollo de los chicos. Para enfrentar esto tenemos planes de recuperación de aprendizajes: estamos recuperando los días perdidos, empezamos las clases antes, extendemos la jornada obligatoria, tenemos escuelas los sábados, estamos aprovechando las horas libres", detalló el Jefe de Gobierno porteño y cerró: "Tenemos que lograr que la educación vuelva a ser el motor de progreso en la Argentina y que la escuela pública vuelva a ser un ejemplo mundial como lo era, porque eso significa futuro para nuestros hijos y desarrollo para todos los argentinos a lo largo del país".

## DATOS

Las evaluaciones Fepba y Tesba se realizaron en estudiantes de 7° grado y 3° año del Nivel Secundario, respectivamente, en todas



PUNTA. El Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y su Ministra de Educación.

las escuelas de gestión estatal y privada de la Ciudad de Buenos Aires.

Las mismas evidencian un retroceso significativo en Prácticas del Lenguaje y en Matemática respecto de 2019, último año en el que se realizaron las evaluaciones. En 2020 fueron suspendidas con motivo de la Emergencia Sanitaria por Covid-19. Se trata de prue-

bas estandarizadas que se toman anualmente desde 2013 con el objetivo de obtener información sobre los logros de aprendizaje establecidos en el diseño curricular para las siguientes asignaturas: Prácticas del Lenguaje, Lengua y Literatura, y Matemática.

A su vez, los cuestionarios complementarios en ambas evaluaciones de-

muestran que a mayor presencialidad se obtienen mejores resultados en el aprendizaje. Aquellos estudiantes que tuvieron una mayor cantidad de encuentros con docentes y sus compañeros, ya sea de manera virtual o presencial, también obtuvieron un mejor desempeño. En 2020, la Ciudad fue la primera jurisdicción del país

en abrir las escuelas en octubre y en regresar a las clases presenciales en febrero de 2021.

Este año, nuevamente se adelantó el inicio del ciclo lectivo y los estudiantes tendrán 192 días de clase, 12 más que los que indica el calendario obligatorio de 180 días.

En ese marco, la Ciudad de Buenos Aires profundizará el Plan de Recuperación de Aprendizajes con nuevas iniciativas, específicamente diseñadas para los alumnos de primaria y secundaria y se profundizarán las existentes. En primaria se implementará el programa de Fluidez y comprensión lectora en 4° grado, modelo ya implementado de manera exitosa por el Gobierno de Mendoza.

Para los estudiantes del Nivel Secundario, por otro lado, se pondrá en marcha el programa Escuelas Lectoras. Además, se impulsará el acompañamiento y la asistencia técnica desde la Escuela de Maestros a todos los equipos de conducción en pos de mejorar la enseñanza de Matemática y Lengua.

## CONCEJO DELIBERANTE

### Analizan implementar el código de semaforización intermitente

El Concejo Deliberante capitalino desarrolló ayer su decimoprimer sesión ordinaria del período 2022.

Por voluntad unánime de los concejales, fue aprobada una ordenanza que incorpora a la agenda curricular de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, actividades de conocimiento, visibilidad, difusión y promoción relacionados con el chamamé.

Esta normativa fue impulsada a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Unesco, que declaró a ese género musical Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y fundamenta

que "si bien el chamamé forma parte de una antigua práctica cultural de nuestros antepasados, la provincia de Corrientes la ha fortalecido de distintas maneras para su salvaguarda, como ser su enseñanza en escuelas de música".

Por otra parte, tomaron estado parlamentario nueve proyectos de ordenanza, entre los que se destacan: declarar Ciudadano Ilustre al tenista Leonardo Mayer, que como jugador de tenis profesional cosechó grandes logros deportivos siendo ampliamente reconocido incluso a nivel internacional, quien decidió retirarse luego de una larga carrera en 2021.

En el expediente presentado

por el Departamento Ejecutivo Municipal remarcan que este deportista capitalino formó parte del equipo que logró la histórica conquista argentina de la Copa Davis en 2016 y es ganador de dos títulos ATP Tour. Esta iniciativa fue girada a la comisión de Cultura.

Otra propuesta -en este caso girada a Seguridad y Legislación- establece implementar el Código SIS (Semáforo Intermitente por Seguridad) en la programación nocturna de semáforos en luz amarilla intermitente. La activación se hará en zonas presuntamente inseguras; requiriendo informe a la Policía de la Provincia acerca de la conveniencia de la

intermitencia y a la Subsecretaría de Tránsito respecto de la incidencia de la medida sobre el tráfico vehicular.

En ese contexto y con la premisa de mejorar la prestación del Sistema de Estacionamiento Medido de la ciudad, se planteó la completa implementación del sistema de autogestión de datos, a través de la aplicación digital, actualmente en funcionamiento en ciertas calles.

"El sistema se implementará a través del SEM, aplicación que permitirá abonar el servicio desde un celular a través del registro virtual de los datos del estacionamiento, que tendrá validez por un período de 60 minutos como

mínimo y máximo de 6 horas", postula el expediente que será analizado por las comisiones de Obras, Legislación y Seguridad.

Por último, también se planteó la creación del programa de capacitación en idiomas extranjeros y lenguaje de accesibilidad gestual, manual, de señas, y signos, con el objeto de instruir y entrenar a los agentes municipales que se desempeñen en el área turística. Esto persigue la finalidad de generar mejores vehículos de comunicación con turistas que solicitan información durante su estadía y lograr la inclusión de las personas con discapacidad auditiva (lo estudiará la comisión de Cultura).